



**FIJACION EN LISTA**

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE	TÉRMINO	VENCE
PROCESO INSOLVENCIA	<b><u>08001400300520150054200</u></b>  Se vuelve a fijar en virtud a que el memorial que contiene la objeción no se encontraba debidamente cargada en tyba.	ITALIA MARGARITA CEPEDA FONTALVO	INSTITUTO TRANSITO Y TRANSPORTE Y OTROS.	Objeción al avalúo presentado por el liquidador	05 días Artículo 567 CGP	30 de enero 2024
EJECUTIVO	<b><u>080014053005202200057500</u></b>	CLAUDIA PATRICIA CORREA DE CASTRO	INGENIERÍA & ARQUITECTURA ESCALA S.A.S. - JULIÁN ANDRÉS HOYOS LARIOS AMELIA PATRICIA LARIOS HURTADO - ÁLVARO ENRIQUE VILLALOBOS BONETT	Recurso de reposición en subsidio de apelación contra auto del 13 de diciembre 2023.	03 días Artículo 319 CGP	26 de enero 2024
VERBAL- PERTENENCIA	<b><u>08001405300520210013100</u></b>	JOSE MENDOZA ALVAREZ	HECTOR CUELLAR ORTIZ Y OTRA	Contestación De La Demanda por parte del MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.	05 días Artículo 370 CGP	30 de enero 2024

Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico, Piso 7.

Teléfono: 605-3885005 EXT 1063

Email: [cmun05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmun05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Ventanilla Virtual: <https://call.lifefizecloud.com/16114372>

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-civil-municipal-de-barranquilla>

Barranquilla - Atlántico. Colombia



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

# SICGMA

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL  
BARRANQUILLA

Se fija en lista **hoy 24 de enero de 2024** a las 7:30 A.M. en el Micrositio del Juzgado por un (1) día vence a las 4:00 P.M.

Artículo 110 Código General Del Proceso.

LILIA MELISSA CAMPO ZAMBRANO  
SECRETARIA

Firmado Por:

Lilia Melissa Campo Zambrano

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 005

Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ed5b42351c9adeb8ab0bdc467e2c54b6d2e575e649f0b587f0fd128c51d0408**

Documento generado en 23/01/2024 03:17:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico, Piso 7.

Teléfono: 605-3885005 EXT 1063

Email: [cmun05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmun05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Ventanilla Virtual: <https://call.lifefizecloud.com/16114372>

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-civil-municipal-de-barranquilla>

Barranquilla - Atlántico. Colombia